

ASPES RECHAZA EL PLAN DE ÉXITO ESCOLAR

ASPES-CL aplaudirá y apoyará decididamente y sin reservas todo programa **serio**, es decir, **bien concebido, planificado y ejecutado**, que se destine a prevenir la aparición del problema del fracaso escolar. Ahora bien, ante la publicación del Programa para la Mejora del Éxito Escolar de la Junta de Castilla y León, ASPES-CL manifiesta su rechazo absoluto, porque es incoherente, discriminatorio, falaz y propagandista, al tiempo que constituye una auténtica burla contra el profesorado de Secundaria y contra el propio Modelo Europeo de Gestión de Calidad (EFQM), en cuya fórmula parece inspirarse. Debemos dejar claro, en todo caso, que **ASPES-CL no ha participado en ninguna negociación relacionada con este Programa y que una medida de este tipo debería ser consensuada con los representantes del profesorado.**

Para empezar, este plan adolece de un grave y doble error: **error de diagnosis**, pues se está obviando que el fracaso escolar difícilmente puede deberse a una razón de *cantidad*, ya que son precisamente las materias de Lengua y Matemáticas las que mayor carga horaria reciben; y **error de concepto**, pues intenta atajar un problema interno, uno de los más serios del sistema educativo actual, como es el elevado fracaso escolar, mediante medidas externas y extraordinarias, en lugar de atacarlo en su propia raíz eliminando la promoción automática, valorando el esfuerzo y el trabajo, promoviendo una auténtica diversificación según las posibilidades, capacidades e intereses del alumnado, erradicando la indisciplina y garantizando la autoridad del profesor. Por el contrario, se prefiere una medida superficial, ineficaz y populista y demagógica, destinada a salvaguardar la imagen de la Consejería, sobre todo ante los padres.

Parece ser que la llegada del nuevo equipo de gobierno a la Consejería de Educación está propiciando una atropellada *carrera de méritos*, materializada en propuestas nuevas (algunas tan descabelladas como ésta), con la que justificar la presencia de los recién llegados a sus nuevos cargos. Todos conocemos bien el dicho del elefante en la cacharrería...

Por otro lado, el contraste entre la política educativa ordinaria de la Junta y el carácter extraordinario del Programa constituye una **enorme incongruencia**. En efecto, para resolver el problema del fracaso escolar es imprescindible una mayor dotación de profesorado fijo, horas de desdobles de grupos, de refuerzo, de repaso y profundización, horas de laboratorios, reducción del número de alumnos en cada grupo, etc. Sin embargo, las medidas tomadas a comienzos de curso van en otra dirección y en ellas se ha visto la verdadera política restrictiva de la Junta y sus graves consecuencias para los centros. De hecho, no se han potenciado las soluciones apuntadas sino todo lo contrario, (los profesores de los centros de Secundaria lo saben y padecen) pues se han perdido innumerables horas de desdobles y recuperación en todas las materias, de laboratorios de ciencias experimentales y de talleres; además, se ha reducido drásticamente el número de profesores de guardia, hasta el punto de que en algunos casos no existen y hay miembros de equipos directivos obligados a asumir horas de tutoría; y para colmo de males, se ha aumentado el número de alumnos por aula hasta exceder los máximos razonables. Podríamos añadir a este listado el incumplimiento de las horas de compensación lectiva (CHL) impuesto por la Administración. De todo ello se deriva necesariamente **un grave empeoramiento de la calidad de la enseñanza y de las condiciones de trabajo del profesorado**. Esta nueva realidad resulta sarcástica y paradójica, máxime cuando el Pacto de 19 de Mayo de 2006 (para la Mejora de las Condiciones Laborales del Profesorado), firmado por todos los sindicatos del sector excepto ASPES-CL, promete, en el Punto 2, apartado 2.1.1, todo lo contrario: incremento de plantillas, establecimiento de apoyos, refuerzos, potenciación de los tutores, reducción de la provisionalidad en el destino, etc. En definitiva, con su propia política restrictiva y economicista, la Junta **ha agravado el problema del fracaso escolar y ahora pretende resolverlo con clases adicionales**: todo un alarde de incoherencia entre los propósitos y la práctica porque se intenta sustituir la *calidad* por la *cantidad* de la enseñanza mediante un *apaño* extraescolar.

Aparte de estos graves errores de planteamiento, hay otros muchos motivos para dudar de la eficacia de este programa y, en consecuencia, rechazarlo:

1.- Ha sido concebido en un despacho, como tantos otros, **lejos de la realidad de las aulas y sin la intervención de los auténticos especialistas de la práctica docente: los profesores.**

- 2.- **Discrimina a la mayoría del alumnado**, ya que sólo atañe a unos cuantos centros seleccionados por la Administración, **y no garantiza que los alumnos usuarios del transporte escolar puedan asistir a estas clases.**
- 3.- **Plantea una tarea de realización imposible** como pretender abarcar la totalidad del Programa de una materia en unas pocas clases adicionales impartidas a final de curso o en el mes de julio.
- 4.- **Resulta muy parcial e insuficiente para resolver el fracaso escolar**, ya que éste afecta, evidentemente, a muchas más materias que Lengua y Matemáticas.
- 5.- **No requiere del alumno -como principal interesado- la implicación, esfuerzo y motivación necesarios para superar sus deficiencias**, sólo le exige asistencia.
- 6.- Supone un **aumento exagerado de tareas burocráticas y de obligaciones para el profesorado** (profesor de apoyo y refuerzo, profesor de la materia, tutor y otro miembro del Departamento de Orientación) y los equipos directivos **sin compensación alguna** (salvo la ridícula de 31 euros por hora sólo para el que dé las clases): asistencia a las reuniones de equipos de acogida (desde antes del inicio del curso), de evaluación (inicial, formativa y final), de trabajo y de información a las familias; elaboración de pruebas iniciales protocolos, pruebas de madurez psicopedagógica y de evaluación, informes trimestrales, memorias, etc.
- 7.- **Abre peligrosamente la vía a la ampliación del calendario escolar a julio**, pretensión largamente ansiada por muchos padres que confunden su propia responsabilidad de tutela y educación de sus hijos con la de la enseñanza, fundamentalmente competencia de los profesores.
- 8.- **No hay garantía alguna de que lo que hoy se plantea como actividad voluntaria mañana no vaya a ser algo obligatorio.**
- 9.- Se abre la vía a que la Administración educativa premie con recompensas administrativas (méritos para el concurso de traslados, por ejemplo) a los profesores que se presten a estas clases particulares.
- 10.- El abono de **horas extraordinarias** -a precios irrisorios e indignos de la profesión docente- **se contradice con el fomento de empleo fijo y estable en la enseñanza pública.**
- 11.- Establece o sugiere la **conveniencia de cursos de formación en metodología para el profesorado que imparta esas clases.** Teniendo en cuenta que se ofrecerán preferentemente a los docentes de los propios centros seleccionados, constituye un sarcasmo y una burla hacia su dignidad y profesionalidad. ¿Cómo entender, si no, que estén perfectamente autorizados y capacitados para impartir sus clases ordinarias y, sin embargo, deban formarse para dar las extraordinarias?
- 12.- **Generará inevitables situaciones “delicadas” y problemáticas** cuando se produzcan discrepancias entre las calificaciones otorgadas por la Junta de Evaluación, la única soberana y competente en esta materia, y la valoración efectuada por los equipos de evaluación del Programa.
- 13.- **Este tipo de medidas** -las clases extraordinarias- **es propio de la enseñanza privada**, que lo viene aplicando desde hace muchos años, **pero resulta inaceptable en la pública**, cuya actividad lectiva debe restringirse al horario y al calendario escolares.
- 14.- Hay **una insistencia machacona en la evaluación; existirá un equipo de evaluación externa, además del propio de cada centro**, que supervisará la labor y el proceso, con lo cual se quita independencia al equipo interno, y surgirán fácilmente problemas de coordinación entre los distintos estadios y agentes evaluadores.

En resumen, ASPES-CL entiende que el Programa para la Mejora del Éxito Escolar es una invención insostenible de la Consejería de Educación con claros tintes populistas, que no resuelve nada, castiga al profesorado y a los equipos directivos con más trabajo y responsabilidades gratuitas y constituye, en definitiva, una muestra más de la escasa consideración que le merecen la docencia y los docentes de la Educación Secundaria.